



Reforma Energética:

Hacia un Sector más Competitivo, Eficiente y Moderno

* Informe semanal del vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 33 correspondiente a los días 12 a 16 de agosto de 2013. Publicado en su página web de donde fue tomado para presente edición. http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_33_2013.pdf



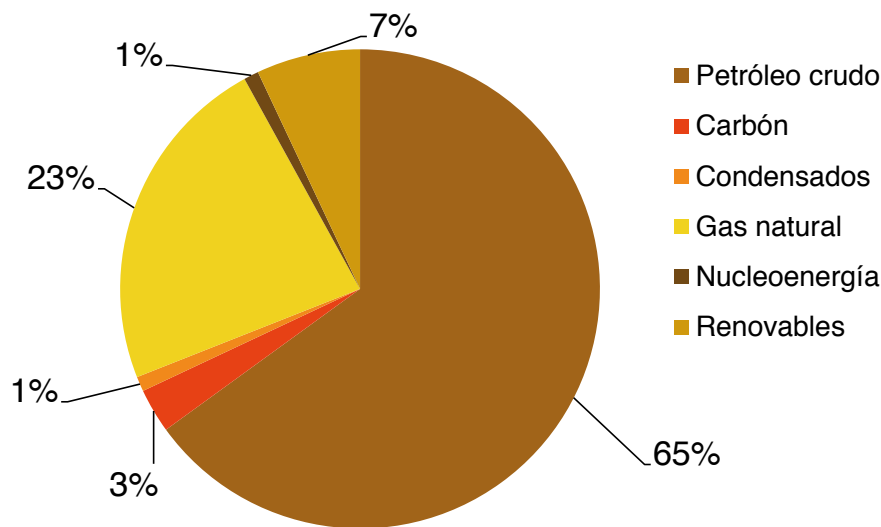
El sector energético en México es estratégico para el desarrollo nacional, tanto desde el punto de vista económico y de las finanzas públicas, como para el buen funcionamiento de las actividades productivas nacionales y el bienestar de las familias mexicanas. El acceso a la energía es un medio indispensable para mejorar la calidad de vida de la población y brindar las condiciones necesarias para que cada individuo optimice su desempeño,

ya que el acceso a la energía es uno de los principales elementos democratizadores para el desarrollo social y humano.

INDICADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO

Desde el punto de vista de la matriz energética nacional, el petróleo es la principal fuente de energía en nuestro país, representando actualmente cerca del 65%¹.

Producción nacional de energía primaria 2011



Fuente: Balance Nacional de Energía, SENER

Por su parte, la producción petrolera se ha vuelto cada vez más compleja. A finales de la década de los setenta se contaba con abundantes campos y bajos costos asociados a su extracción o producción. No obstante, conforme estos campos se fueron aprovechando, su extracción se volvió cada vez más compleja, y el desarrollo de nuevos pozos, sobre todo en aguas profundas y ultraprofundas, requiere cada vez mayores inversiones riesgosas.

Así, desde el 2005, la producción de crudo en nuestro país ha disminuido, principalmente como consecuencia de la declinación natural de los campos maduros, y por la falta de recursos para desarrollar nuevos campos, asociada a los altos riesgos en los que se incurre en dicha exploración y extracción.

Como resultado, México ha perdido su posición dentro de los países

1. La producción de energía primaria en nuestro país registró una disminución promedio anual de 0.3% entre 2000 y 2011, mientras que el consumo de energía creció a un promedio anual de 2.1% en el mismo periodo.

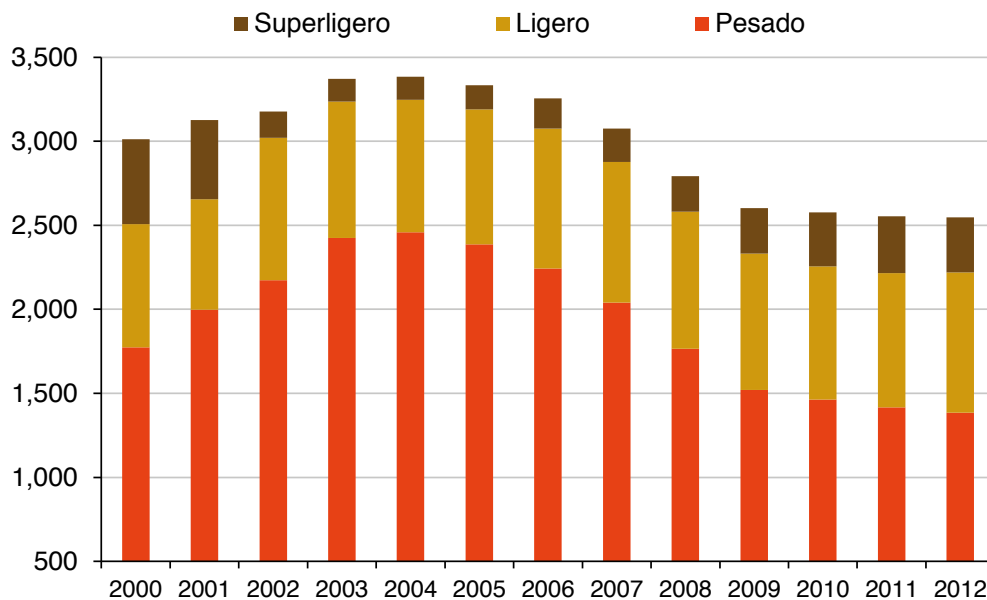


Fernando Charleston Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación
del Estado de Veracruz

con mayor producción de petróleo crudo, al pasar del sexto al séptimo lugar entre 2004 y 2012. De igual for-

ma las exportaciones han disminuido en poco más de un tercio en la última década.

Producción nacional de crudo por tipo *Miles de barriles diarios*



Fuente: *Prospectiva de Petróleo crudo 2012-2016, SENER y PEMEX.*



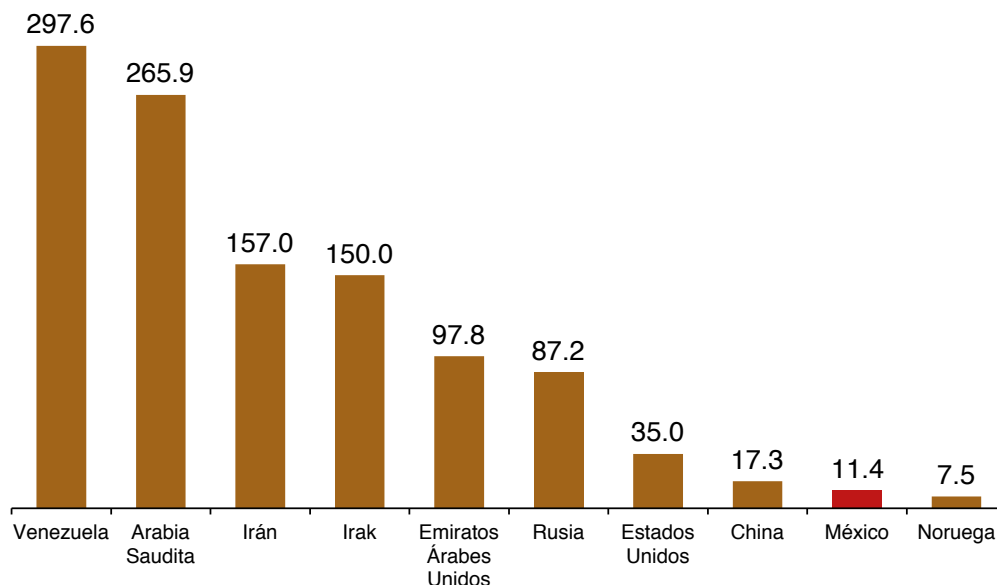
“Para llevar a cabo las inversiones que se requieren, es necesario dotar a Petróleos Mexicanos de un nuevo régimen fiscal”

En materia de reservas probadas de petróleo crudo, nuestro país disminuyó su posición mundial en 2012 al noveno lugar, desde el octavo que reportó en 2004. En

materia de gas natural, en 2011, México ocupó del décimo lugar en reservas probadas, al reportar un nivel de 400 billones de metros cúbicos².

Reservas probadas de petróleo crudo 2012

Millones de barriles diarios



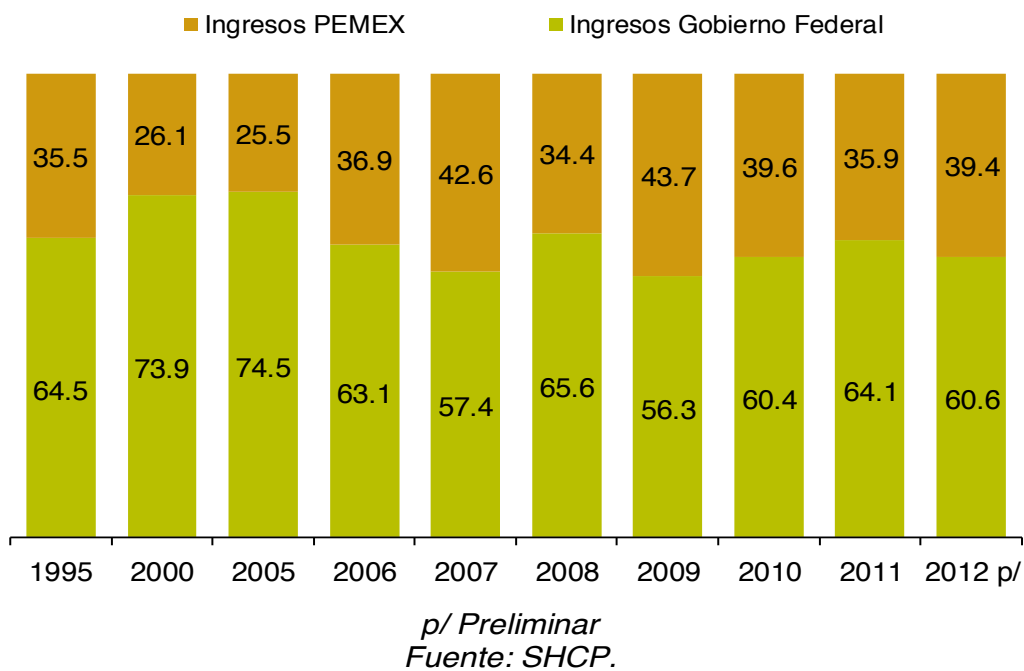
Fuente: Prontuario Estadístico del Sector Energético Abril 2013, SENER.

2. No obstante, es importante mencionar que nuestro país cuenta con vastos recursos que se encuentran en yacimientos no convencionales, es decir, en aguas profundas y en formaciones de lutitas (petróleo y gas “shale”), y que gracias a las innovaciones tecnológicas globales y a trabajos de exploración, México tiene la oportunidad de un nuevo crecimiento energético con recursos que antes eran técnica y económicamente inviables, y que para aprovecharlos, se requieren tecnologías de vanguardia y conocimientos especializados.

Si bien, la extracción petrolera es estratégica para la seguridad energética de México, también resulta necesario para el bienestar de las familias el que este recurso se aproveche y transforme en nuestro país. Sin embargo, nos hemos convertido en importadores netos de gasolinas, diesel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo (L.P.) y petroquímicos³. Por lo que, es necesario desarrollar la infraestructura necesaria para generar estos bienes a precios competitivos que se reflejen en energéticos más baratos para las empresas y familias mexicanas.

Para llevar a cabo las inversiones que se requieren, es necesario dotar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) de un nuevo régimen fiscal. Si bien, con las modificaciones que se le han realizado durante los últimos años, la paraestatal ha recibido una mayor proporción de los ingresos petroleros, pasando del 30.7% durante 20002006 al 39.3% en los últimos seis años, estos recursos son insuficientes para que el Organismo y, por ende el sector petrolero, crezca, se modernice y desarrolle su verdadero potencial.

Ingresos petroleros del sector público Estructura porcentual



Cabe aclarar que, PEMEX cuenta con cifras históricas de inversión física presupuestaria. Hace 10 años esta inversión era cercana a 3.4 miles de millones de dólares al año (mmd), mientras

que en 2012 se invirtieron cerca de 23.7 mmd⁴. Sin embargo, estos recursos resultan insuficientes para aprovechar de manera óptima los recursos energéticos del país.

3. Además, muchos de los sistemas de transporte de energéticos presentan signos de obsolescencia, capacidad insuficiente, problemas de integridad física y, en general, se cuenta con pocas rutas de transporte por medio de ductos que provean vías alternas de abastecimiento o que puedan expandirse hacia áreas del territorio nacional que hoy no se encuentran atendidas.

4. Para 2013, PEMEX y sus organismos subsidiarios contarán con recursos del orden de 32.6 mmd para gasto de inversión, buscando reponer y aumentar el nivel de las reservas de hidrocarburos, incrementar la capacidad de refinación y reducir la dependencia de las importaciones de gasolinas.



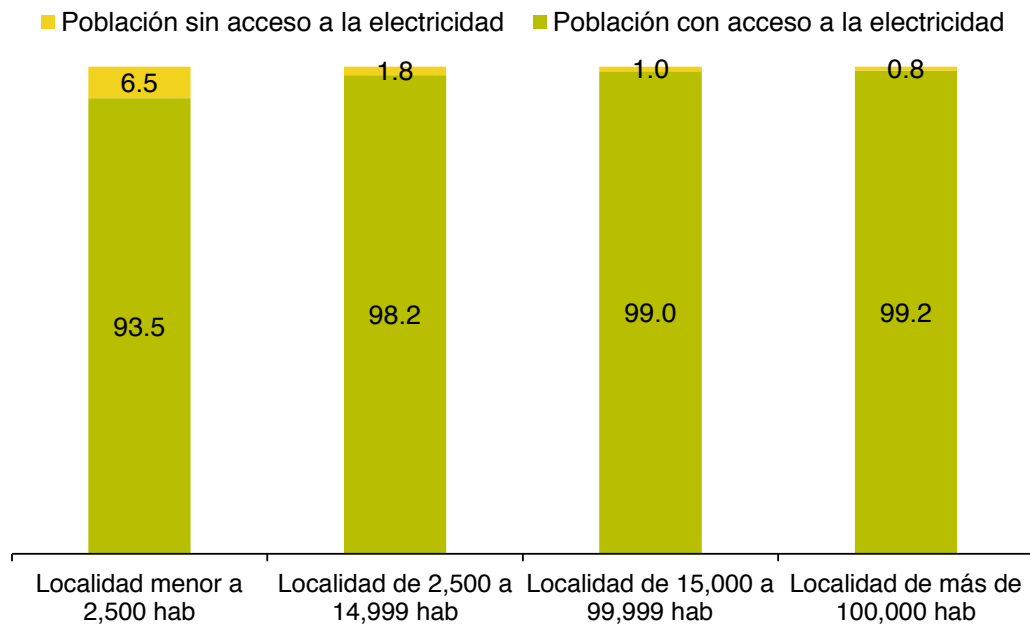
Tirso Agustín R. De la Gala Gómez
Secretario de Finanzas del Estado de Campeche

Respecto al sector eléctrico nacional, en la última década, el crecimiento en el número de usuarios de electricidad en nuestro país ha rebasado al crecimiento poblacional. En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) proporciona servicio de ener-

gía eléctrica a más de 36.9 millones de clientes, los cuales han tenido una tasa de crecimiento medio anual de más de 5.8%, durante los últimos diez años. Adicionalmente, se estima una cobertura eléctrica del 97.5% en el territorio nacional.

Cobertura de electricidad por tamaño de localidad

Población con y sin acceso a la electricidad (Porcentaje)



Fuente: SENER con datos del INEGI

A pesar de que México cuenta con una capacidad de generación y cobertura cercana al 98% de la población, las tarifas eléctricas son altas en los sectores productivos, al compararlas con Estados Unidos: por cada peso que ellos pagan, nosotros pagamos, en promedio, 1.25 pesos. Esto debido a los altos costos de generación de electricidad y a la falta de competencia en el sector.

“El régimen de utilidad compartida garantiza que la propiedad del petróleo permanezca con el Estado, y al inversionista se le compartirá, en su caso, una parte de la utilidad que resulte de la venta del petróleo que el país realice”

ACCIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

El Gobierno de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), señala que es imperativo satisfacer las necesidades energéticas del país, identificando el papel que este sector debe desempeñar para apoyar al crecimiento y al desarrollo económico y social de México, y propiciar así, la inclusión social de la población a los beneficios que derivan del uso de la energía y la sustentabilidad a largo plazo⁵.

Asimismo, el objetivo 4.6 del PND señala que se busca abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, a través del aumento en la capacidad del Estado para asegurar la provisión de petróleo crudo, gas natural y gasolinas que demanda el país; del fortalecimiento en el abastecimiento racional de energía eléctrica; la promoción en el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas; además del desarrollo de la ciencia y la tecnología en temas prioritarios para el sector energético.

Derivado de lo anterior, el pasado 12 de agosto, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto presentó la Iniciativa de Reforma Energética. Esta confirma y fortalece la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos, y permite al país aprovechar sus abundantes recursos energéticos, bajo la estricta rectoría del Estado.

La Iniciativa de Reforma Energética propone una reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando que PEMEX y la CFE no se privaticen y que sigan siendo 100% organismos públicos y 100% mexicanos, al tiempo que se conserva la propiedad de la Nación sobre el petróleo y el gas, permitiendo la colaboración con el sector privado para realizar actividades de exploración, extracción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento, y en la trasmisión y distribución de la electricidad.

De la misma manera, la Iniciativa de Reforma Energética plantea los siguientes ejes estratégicos:

5. Es importante mencionar que el capítulo energético del PND 2013-2018 se sustenta en la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 presentada por el Gobierno de la República a través de la SENER y ratificada el pasado mes de abril por la H. Cámara de Diputados.

PEMEX, con un adecuado acceso a la información sobre el patrimonio energético nacional.

- Establecimiento de reglas de contenido nacional en las compras y proyectos de infraestructura de PEMEX, utilizando el gran poder de compra del sector energético como palanca de desarrollo de la nueva política industrial mexicana.
- Otorgar a PEMEX y a particulares permisos de refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento de petróleo, gas y sus derivados.

De esta forma, lograremos:

1. Tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas, superiores al 100%. Ello significa que el incremento de la producción estaría acompañado del descubrimiento de igual o mayor volumen de reservas.
2. Incrementar la producción de petróleo, de 2.5 millones de barriles diarios (mbd) actualmente, a 3 mbd en 2018, así como a 3.5 mbd o más, hacia 2025.
3. En el caso de gas natural, aumentar la producción de 5,700 millones de pies cúbicos diarios (mpcd), que se producen actualmente, a 8,000 mpcd en 2018; y a 10,400 mpcd en 2025.

Así, la Reforma Energética establece y garantiza que todo el petróleo y el gas seguirán siendo de la Nación permitiendo, cuando así convenga, la participación privada en exploración, extracción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento.

Y se espera que con estas acciones el precio de los energéticos baje, con lo cual las empresas tendrán más y mejor ener-

gía, serán más competitivas, crecerán y podrán generar más empleos con mejores salarios.

“Nuestro país cuenta con la oportunidad histórica de emprender una reforma energética capaz de transformar y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos”

En materia de electricidad

- Reformar el Artículo 27 constitucional para permitir la participación de particulares en la generación de electricidad, y lograr así una mayor oferta competitiva, en beneficio de todos los usuarios, incluyendo hogares y MiPyMES (que son las que generan tres de cada cuatro empleos en el país).
- Conservación en exclusividad, por parte del Estado, del control del Sistema Eléctrico Nacional y del servicio público de las redes de transmisión y distribución, garantizando el acceso abierto y equitativo a dicha red. De esta manera, se prevé adquirir la energía en bloque más barata de cada productor.
- Favorecer una mayor inversión en el desarrollo tecnológico y la adopción de fuentes de energía menos contaminantes y de bajo costo, como la solar, la eólica y el gas.



Alfredo Román González Fernández
Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas

- Fortalecer a la CFE, mediante una mayor flexibilidad operativa y organizacional, que ayudará a reducir costos.
- Reforzar las facultades de planeación y rectoría de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía.
- Habrá más transparencia y mejores instrumentos de control sobre la industria petrolera. Un objetivo fundamental de la reforma es acabar con la corrupción y los privilegios especiales.

CONCLUSIONES

De esta forma:

- La apertura de la industria eléctrica permitirá que fluyan inversiones a dicho sector.
 - La industria petrolera volverá a ser un motor del crecimiento económico de México, al detonar inversión en nuevas áreas.
 - Habrá más recursos para el presupuesto y programas sociales, gracias a las eficiencias operativas que se generarán, y a la recaudación que el estado hará de la utilidad que se genere.
 - Se crearán más y mejores empleos en todas las regiones del país para beneficiar a las generaciones presentes y futuras.
- El acceso incluyente a la energía permite a países dotados de recursos naturales, como México, imprimir dinamismo y competitividad a sus economías, a fin de consolidar un modelo de desarrollo generador de progreso sustentable para su población. Nuestro país cuenta con la oportunidad histórica de emprender una reforma energética capaz de transformar y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.
- La Iniciativa de Reforma Energética presentada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, representa el primer paso para contar con un sector energético bajo el dominio de la Nación que sea competitivo, eficiente y moderno para mover y transformar a México. ■